

ANEXO III**Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 3390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe Don/D.^a, con D.N.I. n.º, expedido en, el de de, por la presente declaro bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En, a de de 2.003

El declarante,

ANEXO IV

Don/D.^a, de años, con D.N.I. n.º, una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría,

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2.003

El declarante,

MINISTERIO DE HACIENDA

11995 *ORDEN HAC/1572/2003, de 3 de junio, por la que se corrigen errores de la orden HAC/1382/2003, de 13 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública (9/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden HAC/1382/2003 de 13 de mayo de 2003 publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 131 de 2 de junio de 2003, se hizo pública la convocatoria de puestos de trabajo (9/03) previstos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el Anexo I, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 21216, en la plaza n.º 4

Donde dice: «Denominación del puesto: Con. Financ. R.F. Alemania-Francfor

Localidad : Bonn»,

Debe decir: «Denominación del puesto: Con. Financ. R.F. Alemania

Localidad: Berlín».

Madrid, 3 de Junio de 2003.—EL Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

11996 *ORDEN HAC/1573/2003, de 11 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública (10/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid 11 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Comp. específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría de Hacienda D. G. PATRIMONIO DEL ESTADO <i>Secretaría Junta Cons. Cont. Adtv.</i>							
1	Subdirector General Adjunto	1	29	16.545,60	Madrid.	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en emisión de informes sobre contratación relacionados con las distintas Administraciones Públicas. Experiencia en la elaboración de normas mediante la participación en grupos de trabajo. Experiencia en la participación en grupos de trabajos de la Comisión Europea y del Consejo de la Unión Europea. Publicaciones sobre temas relacionadas con la contratación. Conocimiento del sistema de clasificación de empresas.	
	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GRAL. ADMÓN. ESTA <i>Oficina Nacional Auditoría</i>							
2	Auditor Nal. Director Equipos.	1	28	24.219,12	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
3	Auditor Nacional Jefe de Equipo	1	28	20.930,76	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
	<i>I. D. Mº Interior</i>							
4	Jefe Área Intervención y Fiscal.	1	29	16.545,60	Madrid.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
	Delegaciones de Economía y Hacienda DELEGACIÓN ECON. Y HAC. ÁVILA <i>Intervención Ávila</i>							
5	Interventor Territorial	1	28	25.041,48	Ávila.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
	DELEG. ESP. ECON. Y HAC. CANTABR. <i>Intervención Regional Santander</i>							
6	Interventor Auditor Regional	1	27	20.930,76	Santander.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Comp. específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
7	DELEG. ESP. ECON. Y HAC. VALEN- CI. <i>Intervención Valencia</i> Interventor Territorial Adjunto	1	28	25.041,48	Valencia.	A		Adscripción al Cuerpo Superior de Interven- tores y Auditores del Estado.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.003
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-